



II. ANNEXES A LA MEMORIA

Instruccions d'ús i manteniment

A les Illes Balears es vigent del Decret 35/2001 de 9 de Març de la Conselleria d'obres, Habitatge i Transport, referent a mesures reguladores de l'ús i manteniment dels edificis, el qual se superposa amb les exigències del CTE i a l'espera de la modificació o concreció de la administració competent , s'adjuntarà a la documentació del Final de Obra les instruccions de ús i manteniment de l'edifici acabat segons el esmentat decret i compliran els requeriments del CTE.

Decret 59/1994 i Pla de control de qualitat

S' adjunta versió simplificada

Clasificación contratista

La classificació del contratista que podrà realitzar aquestes obres, establerts al Reial Decret 1098/2001 del 12 d'Octubre, pel qual s'aprova el Reglament general de la Llei de contractes de les administracions públiques, haurà de ser del Grup C (edificació), subgrup c-3 (estructures metàl·liques). La categoria pel contracte d'obres haurà de ser la B



VERSIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Àrea Tècnica del COAIB 16.01.2008 versió 1

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 7, punto 4 (CE parte), durante la construcción de la obra se realizarán los controles siguientes:

Control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras Control de ejecución de la obra Control de la obra terminada

Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas

El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá: -El control de la documentación de los suministros -El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad -El control mediante ensayos

Control de la documentación de los suministros Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

-Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado. -El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física. -Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre: -Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo. -Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas. El Director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

Control de recepción mediante ensayos -De acuerdo con la legislación aplicable o bien según lo especificado en el proyecto u ordenado por la Dirección Facultativa se realizarán los ensayos y pruebas que reglamentariamente proceda.

Control de ejecución de la obra

-Durante la construcción, el Director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la Dirección Facultativa.

-Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

Control de la obra terminada

En los casos que proceda según la legislación aplicable, o según las exigencias del proyecto, deben realizarse, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas que resulten de aplicación.

Decreto 59/1994

Para los elementos de hormigón armado, forjados unidireccionales, fábricas estructurales y sistemas de impermeabilización de cubiertas se deberá cumplir lo indicado en el Decreto 59/1994, de la Consellería de Obra Públicas y Ordenación del Territorio del Govern, sobre Control de Calidad de la Edificación, su uso y mantenimiento. De acuerdo con lo establecido en el referido Decreto, el Director de ejecución de la obra formulará el programa específico de control de calidad que siguiendo las exigencias de los apartados de control de los diferentes Documentos Básicos y demás normas de obligado cumplimiento, se ajustará a los criterios generales que se han detallado en los apartados anteriores.



PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DECRETO 59/94 C.A.I.B.

OBRA	REFORMA MIRADOR
EMPLAZAMIENTO	AVINGUDA DEL PINS S/N (TRAM FINAL)
LOCALIDAD	SON SERVERA
PROMOTOR	AJUNTAMENT DE SON SERVERA
CONSTRUCTOR	
PROYECTISTA	JOAN RIERA JAUME
AUTOR PROGRAMA	JOAN RIERA JAUME
FECHA:	05 / 12 / 2014

PROGRAMACION DE HORMIGON EHE

Fck Proyecto	30	N/mm ²	Tipo de cemento	CEM-II/A-M 52,5R
Control de calidad	ESTADISTICO		Procedencia horm.	CENTRAL
Control de ejecucion	NORMAL		Tam. Max. Arido:	20 mm.
			Consistencia:	PLASTICA
			Ambiente:	Illa, marino-aereo

Ensayos Previos (Artº 86.4.3 EHE y anejo 22): NO

Ensayos Caracteristicos (Artº 86.4.3 EHE y anejo22): NO

Ensayos de control (Artº 88 EHE)						
Elemento	Medición (M3)	Superficie	Nº plantas	Nº Lotes	Tomas/lote	Tomas / elemento
Cimentación	14	----	----	1	3	3
Muros contención				0		
Pilares y pantallas				0		
Forjados				0		

Total Tomas hormigón | 3

Observaciones:	Los ensayos deberán ser realizados por Laboratorio Oficial Acreditado. Cada toma requiere la realización de 5 probetas normalizadas a pie de obra
----------------	---

PROGRAMACION DE ACERO EHE



00DB7F95B2D6FE4E6BB56B6D13DE21710DEA3F36

Fyk Proyecto Cimentacion B-500S Pilares B-500S
 Muro contenc. B-500S Forjados B-500S

Distintivo de Calidad NO Lotes de 40 Toneladas

Serie fina (%Kg)	15	diametros hasta 10mm
Serie media (%Kg)	85	diametros de 12 a 20mm
Serie gruesa (%Kg)	0	diametros iguales o mayores de 25mm

Diametros utilizados B-400-S	8		14		32	
	8		16		40	
	10		20			
	12		25			

Diametros utilizados B-500-S	8		14		32	
	8	si	16		40	
	10	si	20			
	12		25			

Tipo Acero	Medición (T)	Nº lotes	Ens. 1	Ens. 2	Diametros Diferentes
B-400S (Serie fina)	0,00	0	0	0	0
B-400S (Serie media)	0,00	0	0	0	0
B-400S (Serie gruesa)	0,00	0	0	0	0
B-500S (Serie fina)	0,06	1	1	1	2
B-500S (Serie media)	0,36	1	1	1	0
B-500S (Serie gruesa)	0,00	0	0	0	0
Total ensayos 1 Y 2			2	2	

Ensayo 3: Limite elástico, carga de rotura y alargamiento de rotura **2**

- Ensayo 1 Comprobacion de sección equivalente y características geométrica sobre 2 barras del mismo diámetro de 1,60 m.
- Ensayo 2 Dobado desdoblado de las mismas barras del ensayo 1
- Ensayo 3 Se realiza durante la obra sobre una probeta (1 barra) de cada diámetro y fabricante

Mallas electrosoldadas			
Tipo Malla	Fyk	Ens. 4	Ens. 5
		0	0
		0	0
		0	0
Total		0	0

- Ensayo 4 Limite elástico, carga rotura y alargamiento rotura
- Ensayo 5 Ensayos arrancamiento nudo de malla

Empalmes por soldadura: NO